



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	56.740,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.630,00
4.	Transferencias corrientes	34.860,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.400,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	55.000,00
	Total ingresos	190.630,00

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Gastos</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	31.850,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	67.580,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	18.800,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	72.100,00
	Total gastos	190.630,00

Igualmente, se aprueban las bases de ejecución y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento:



- Personal político: Alcaldía-Presidencia, dedicación a tiempo parcial.
- Personal funcionario: denominación del puesto: Secretaría-Intervención. En interinidad. Agrupada con el Ayuntamiento de Alfoz de Bricia.
- Personal de limpieza.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Gadea de Alfoz, a 22 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,  
Ricardo Martínez Rayón